

el día 15 de abril de 2002, a las diez treinta horas, de su mañana, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 14 de mayo de 2002, a las diez treinta horas de su mañana, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 11 de junio de 2002, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Las celebraciones de subasta, se regirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 0000 17 091090 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en las subasta.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos del demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobar el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Novena.—Los bienes salen a subasta en lotes separados, constituyendo cada valoración un solo lote.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Registrales 4.030, 4.031 y 4.304, parcela de terreno de 15.996 metros cuadrados. Ubicada en la partida El Port o Arnella en el término municipal de Teulada (Moraira).

Valor de tasación: 94.000.000 de pesetas (564.951,38 euros).

Lote 2. Registral 22.525, parcela sita en la partida Pla de Cardos, trozo llamado Tosal de Talena del término municipal de Calpe con una superficie de 1.250 metros cuadrados.

Valor de tasación: 11.250.000 pesetas (67.613,86 euros).

Lote 3. Registral 16.878, parcela sita en la partida Carrio o Fanadix del término municipal de Benissa (Alicante) con una superficie de 6.025 metros cuadrados.

Valor de tasación: 6.500.000 pesetas (39.065,79 euros).

Alicante, 18 de febrero de 2002.—El Juez.—La Secretaria.—7.833.

BARAKALDO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia 4 de Barakaldo (Bizkaia) en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 444/2000 de «Andrés Santiago, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 22 de mayo y hora de las diez treinta asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Asís Garteiz Gogearco Gandarias, don Alfonso María Eguidazu Buerba y don Avelino García Ruiz antes del día 12 de mayo bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Barakaldo, 27 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—8.345.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 54/1997 se tramite procedimiento de ejecutivos 54/1997 a instancia de «Productos Foliars, Sociedad Limitada», contra Rafael Gómez Conde, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2002, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1738, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de junio de 2002, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 2002 a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, piso vivienda segundo izquierda tipo E, en planta tercera, segunda de pisos del bloque letra B del edificio número tres de calle Doctor Fleming, esquina a calle Fernando Quero en término de Andújar. Tasación: 36.060,73 euros (6.000.000 de pesetas).

Finca registral número 15.496, casa situada en el pago del Molinillo y también Hoya de Sierra Elvira, término de Pinos Puente. Tasación: 72.121,45 euros (12.000.000 de pesetas).

Granada, 15 de febrero de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.348.

MADRID

Edicto

Don Fernando Prados González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 58 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 0485/98, seguidos a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco de Asís Ramírez Guerrero y doña Carmen López Ramos, se ha pronunciado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado-Juez.

Ilustrísimo señor don Fernando Prados González. En Madrid a 21 de febrero de 2001.

Dada cuenta: El anterior escrito, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca embargada en autos, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 23 de mayo de 2002 (jueves), 27 de junio de 2002 (jueves) y 25 de julio de 2002 (jueves), respectivamente, y todos ellos a las diez horas de su mañana, entendiéndose que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, excluidos los sábados, sirviendo de tipo para la primera subasta el avalúo, que asciende a 270.763,17 euros (45.051.200 pesetas), para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera y, para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas, en la primera y segunda subastas, que no cubran los dos tercios del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los Licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado, con número 2655, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (sucursal, calle Diego de León, 16, de Madrid) el 20 por 100 del tipo, salvo en la tercera subasta, en la que habrá de consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa antes referida; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Hágase constar también en los edictos que se libren, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos, y que tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados titulares de la finca objeto de la subasta, don Francisco de Asís Ramírez Guerrero y doña María Carmen López Ramos, a través de su representación procesal en autos, sirviendo la publicación de edictos referida anteriormente de notificación en legal forma, para el caso de que aquélla resultare negativa.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

Descripción de la finca objeto de la subasta

Parcela de terreno 21 y vivienda familiar, en la urbanización «Mataespesa», de Alpedrete (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad 2, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), con número 4.916, tasada en 270.763,17 euros (45.051.200 pesetas).

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado.

Así lo manda y firma SS.^{as}; doy fe.—El Magistrado-Juez, Fernando Prados González.—La Secretaria Nuria Tardío Pérez.

Y para que se dé cumplimiento a lo ordenado, expido y firmo el presente; doy fe.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.347.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 121/2001, se sigue a instancia de doña María Laguna Martín, con domicilio en calle Murcia de la Llana, 9, 7.º-4, de Málaga, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Aldama Souviris, natural de Alora (Málaga), vecino de Hannover (Alemania), de setenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Hannover (Alemania), y no teniéndose de él noticias desde 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Málaga a 18 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—6.561.

y 2.ª 14-3-2002

MISLATA

Edicto

Doña María Paz Plaza López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mislata,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 341/1996, a instancias de «Alarza del Tajo, Sociedad Anónima», contra «Carnes Fillol y Pobo, Sociedad Limitada», José Fillol Boluda y Manuel Pobo Ferrer en los que, por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación, los bienes de naturaleza inmueble que a continuación se reseñan, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de abril de 2002, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, 12, de Mislata, con las condiciones establecidas en los artículos 1.488, 1.499, 1.500 y 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda el día 30 de mayo de 2002, a la misma hora e igual lugar que la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio de 2002, a la misma hora e igual lugar que las anteriores.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el

día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar las consignaciones en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder verificarse la notificación personal.

Bienes objeto de subasta

Casa de dos plantas sita en Faura de los Valles, en la calle Valencia, 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, en el tomo 1.920, libro 31, folio 13, finca 1.001. Se hace constar que el precio por el que sale a subasta el inmueble mencionado es de 33.704.352 pesetas (202.567,24 euros).

Solar edificable sito en Faura de los Valles, en la calle Cervantes, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.580, libro 24, folio 133, finca 2.336. Se hace constar que el precio por el que sale a subasta el inmueble es de 18.513.975 pesetas (111.271,23 euros).

Mislata, 14 de enero de 2002.—La Juez.—7.836.

PRAVIA

Edicto

Don Jesús Fernández-Madera Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pravia,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de quiebra 38/2002, a instancia de «Fabricados Metálicos, Sociedad Anónima» (FAMESA), en el que por Resolución de fecha 4 de febrero de 2002 se admite a trámite la solicitud de declaración de quiebra presentada ante este Juzgado por la Procuradora señora Moutas Cimadevilla en representación de «Fabricados Metálicos, Sociedad Anónima» (FAMESA), inscrita en el Registro Mercantil al tomo 1436 general de la sección 3.ª de sociedades, folio 135, hoja número As—6681, CIF A-33083635, declarándose a la misma en estado de quiebra voluntaria con inhabilitación para la administración de sus bienes y para comparecer ante los Tribunales en defensa de sus intereses. Se nombra Comisario de la quiebra a don Paulino González Canseco y como Depositaria a doña Camino Silván Rodríguez.

Acumúlense a este procedimiento todos aquellos procedimientos que se sigan contra la quebrada a excepción de los hipotecarios.

Asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia. Se advierte a las personas que tuvieran en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, haciendo entrega de inmediato de las cantidades a la Depositaria de la quiebra.

Pravia, 5 de febrero de 2002.—El Secretario.—7.786.

PRAVIA

Edicto

Don Jesús Fernández-Madera Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pravia,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de quiebra 39/2002, a instancia de «Ventanas del Praviano, Sociedad Anónima» en el que por Resolución de fecha 4 de febrero de 2002 se admite a trámite la solicitud de declaración de

quiebra presentada ante este Juzgado por la Procuradora señora Moutas Cimadevilla en representación de «Ventanas del Praviano, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil al tomo 1051, folio 106, hoja As—1042, declarándose a la misma en estado de quiebra voluntaria con inhabilitación para la administración de sus bienes y para comparecer ante los Tribunales en defensa de sus intereses. Se nombra Comisario de la quiebra a don Paulino González Canseco y como Depositaria a doña Camino Silván Rodríguez.

Acumúlense a este procedimiento todos aquellos procedimientos que se sigan contra la quebrada a excepción de los hipotecarios.

Asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia. Se advierte a las personas que tuvieran en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, haciendo entrega de inmediato de las cantidades a la Depositaria de la quiebra.

Pravia, 5 de febrero de 2002.—El Secretario.—7.789.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don Óscar Hernáiz Gómez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Villafranca de los Barros,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 12/2002 se sigue a instancia de Antonio Romero Ramos expediente para la declaración de fallecimiento de José Romero Rosas, natural de Fuente del Maestre, vecino de Fuente del Maestre, de noventa y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Silera, número 28, —Fuente del Maestre—, no teniéndose de él noticias desde el año 1963, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Villafranca de los Barros, 8 de febrero de 2002.—El Juez.—El Secretario.—6.542.

y 2.ª 14-3-2002

ZARAGOZA

Edicto

Conforme a lo ordenado por la ilustrísima Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia número 12 de Zaragoza, en el expediente número 928/00 D promovido por la Procuradora señora Beatriz Díaz Rodríguez en nombre y representación e «Hispanocobyr, Sociedad Limitada», con domicilio social en Zaragoza, Autovía de Madrid, kilómetro 315,800, edificio Expozaragoza, oficina 14, dedicada entre otras actividades a la elaboración de estudios y proyectos inmobiliarios de parcelación y urbanización así como su ejecución se hace público que por auto dictado en el día de la fecha se ha declarado sobreseído el expediente, ordenándose comunicar tal resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de Zaragoza, publicándolo mediante edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Herald de Aragón», así como en el tablón de anuncios del Juzgado y librándose mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Zaragoza y al Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quien pudiera interesar libro y firmo la presente.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—8.346.